

## Algo más sobre nuestro retablo.

**Gonzalo Fdez.-Gdo. Jiménez.**

Muchas veces hemos contemplado el retablo de nuestra iglesia parroquial. De él nos sentimos orgullosos; los forasteros que lo conocen valoran también su armonía, barroquismo y su haber quedado "en blanco" ( sin dorar, ni pintar). En torno a él nos hemos hecho más de una pregunta, entre ellas: ¿cómo se financió?. La documentación del Archivo Parroquial nos orientará hacia la respuesta.

El 20 de Julio de 1701, el Arzobispado de Toledo, a petición del Concejo (Ayuntamiento) de Escalonilla, da licencia *"para que el sagrado que la Yglesia tenía a la parte del medio día se trasladase a la del norte, donde daría dicho Concejo el necesario para dicho sagrado (sic) por ser aquel paraje suyo para hacer en dicha parte del medio día unas Casas de Ayuntamiento. Por (lo) que ofreció dicho Concejo, por tiempo de diez años, hazer en cada uno de ellos a su costa un Peujar de diez fanegas de barbecho quartado en tierras suyas, a su costa de sembrarlo, recogerlo y entrojalo, para la fábrica (los bienes) de dicha iglesia, sin que ésta costease cosa alguna; a lo cual se obligaron la Justicia y vecinos particulares de este lugar por Scriptura ottorgada en treynta de dicho mes de jullio y año de settecientos y uno, ante Juan de Salamanca, escribano del número y Ayuntamiento, del cuyo productto está destinado para hazer un rettablo para el altar Mayor y blanquear la Capilla mayor y demás cossas que necessitte la Yglesia"*.

Así pues, la parroquia cede unos terrenos para construir *"unas Casas de Ayuntamiento"* (quizá el lugar donde está el actual, si bien no queda claro, porque otra documentación habla de terreno *"para alargar la plaça"*), y el pueblo se compromete a crear unos "peujares" (diez fanegas de tierra del Ayuntamiento, quien se comprometía a sembrarlas, recoger sus frutos y almacenarlos). Del trigo producido se haría el nuevo retablo, el retablo casi tres veces centenario ya.

Don Juan Domingo de Echeverría, visitador eclesiástico, entre los mandatos que dejó escritos el 27 de mayo de 1704, constata que el producto del primer *"peujar"*, el del año 1703, fueron 101 fanegas y 9 celemines de trigo.

Así había quedado reflejado en la economía parroquial. El visitador, sin embargo, ordena que se mezcle con la economía de la iglesia, sino que los frutos de los *"peujares"* se guarden en *"una Cámara"* aparte con tres llaves que debía tener el cura, el alcalde y el mayordomo (administrador) de la fábrica de la iglesia. *"Y de ningún modo bendan por razón ninguna del trigo, ni lo renueven sin que primero proceda lizencia de su Merced o sus subcessores y de los Señores del Consexo del Cardenal"*. Y, como la iglesia había pagado los trabajos *"de huebras, limpiado y traerlo"*, manda que el concejo reparta entre los vecinos su coste (164 reales).

Más adelante, el 10 de septiembre de 1706, el Arzobispado autoriza la venta de las 318 fanegas de trigo que se tenían de los diversos *"peujares"* a

razón de 28 reales por fanega. Se debían cobrar *"para Santiago de jullio"* de 1707.

Pronto surgieron los problemas. Donde hay dinero fácilmente brotan las sanguijuelas. El 20 de marzo de 1709, el licenciado Joseph del Pontón y Heras, visitador general eclesiástico, se presenta en el pueblo, y el día 22 toma cuentas al administrador, Diego López Ayllón. En su poder debían hallarse 8.946 reales y 17 maravedís, pues se incluía la paja de 1707 y 1708 (42 reales y medio), y 334 fanegas y 9 celemines de trigo de dos años, que el administrador había vendido *"de su autoridad y con permiso del licenciado don Albaro Suárez, cura propio desta iglesia, a razón de 23 reales"*. Evidentemente el administrador había incumplido el mandato del visitador anterior. Por su acción se le condena a pagar *"14.394 reales del valor de dichas 334 fanegas y 9 celemines del trigo de su alcance, reguladas a 43 reales cada fanega"*. En total, lo producido por los diversos *"peujares"* hasta ese momento, eran: 23.340 reales y 17 maravedís.

Para evitar otros fraudes se nombró nuevo *"administrador y depositario al licenciado Marcelino Palomo, presbítero deste lugar, quien dio por sus fiadores al licenciado don Juan Alonso Maldonado, Comisario del Santo Oficio, y a Juan González, vecinos del, quienes otorgaron dicha fianza en 25 de marzo deste año de settecientos y nueve ante Juan de Salamanca, escribano del número y Ayuntamiento deste lugar"*.

Por otra parte, se instó a que en un *"Arca de tres llaves que está en esta iglesia, en la Capilla donde está la pila Bautismal, que es de las memorias que llaman de Vaxo, y que aya un libro en ella donde se anoten las dichas partidas que se cobren y entren en dicha arca y que el dicho depositario tenga otro donde ponga el mismo asiento, y las tres llaves della se entregaron al licenciado Don Albaro Suárez, Cura propio, a Juan Alonso Maldonado el menor, alcalde ordinario, y al dicho licenciado Marcelino Palomo, depositario"*. Debían seguir cumpliendo las normas establecidas en la visita de 1704, y tener tres candados para el lugar donde guardasen el trigo.

Cuatro años más tarde, el visitador de 1713 refiere que *"los señores del Consejo (del Arzobispado) han dado licencia a el cura propio y a Juan Moreno Reyes (el administrador) para recibir las fianzas que tiene ofrecidas Andrés de Huerta, maestro de hazer retablo, par hazer el del Altar Mayor de esta Yglesia en la cantidad de veinte mill reales"*. La Parroquia tenía que pagar los materiales y la mano de obra necesarios para su asentamiento. El administrador debía entregar el dinero *"al comissario Don Juan Alonso Maldonado, presbítero de este lugar, para que con intervención del cura propio, hagan hazer dicha obra"*.

Nuestro gran Alonso Maldonado cumplió su cometido. En las cuentas que se dan al siguiente visitador, ya en 1718, figura que se gastaron 192 reales en *"abrir una zanja junto a el altar Mayor y en azer un cimiento en ella para subir el Altar"*, 156 *"al maestro y peones que se ocuparon en sentar en el retablo*

*nuevo", 958 "en las piedras que se compraron para las gradas de el altar", y 465 "del arrendamiento de la Casa donde estuvo el retablo que se hizo nuevo para esta Iglesia, asta que se puso en el Altar Mayor".*

En el Archivo Diocesano de Toledo se halla más documentación, en el Archivo Histórico Provincial albergamos la esperanza de que también, pero lo que verdaderamente importa es que sigamos valorándolo en su justa medida, y cuidándolo al máximo de nuestras posibilidades, desde ese sentimiento siempre desearemos saber algo más sobre nuestro retablo.